



Quarta maravilla.

ELLO QUARTO. QUARENTA
MARAVILLAS, AÑO DE MIL O
COCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Vien el corte de arena en los Atos nombrados
la Plica, hombrin de S^{to} Espiritu, y piedra del
Aguila, han cumplido con el Orden, llevando el
Corte en la Piedra del Aguila a causa de q^e este sitio
es coto como ha sido siempre, pero los exponen-
tarios hayan muy conforme en q^e se haga una encada
en dho. sitio mediante a haver cinco de doce a tres
Palmas de alto, y evitar por este medio el perju-
cio q^e les ocasionan los leñadores, Fanudos y Palmi-
teros q^e pegan fuego a las Palmeras y quemian por
las ramaz de dho. Atos, por lo q^e suplican a esta
Cidad q^e si lo tiene a bien se le libere la cantidad
de quinientos r. v. con lo q^e quedaxan a cargo de
Veintidho. encada. Entendido por este Ayun-
tam^{to} acueda. Pare al cabalero capitular D. Do-
ngio Laporta para q^e tomase los condonamientos
necesarios conforme lo q^e correspondia

Nombram^{to} de
Diputados del Barrio
de S^{ta} Lucia

El Sr. D. Nicolas Lambert Regidor Dixo: Nombrar
para Diputado del Barrio de S^{ta} Lucia en lugar
de Arenio Camarero, a Fran. Parreno: Entendi-
do por este Ayuntamiento acueda: queda en su
inteligencia q^e desde luego para su execucion se le
despache el competente titulo

El Sr. D. Fran. Antonino Barcelon

